



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



## **10 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA**

La formalización de la matrícula de los admitidos a programas curriculares de pregrado convocatoria 2024-2, que cumplieron con todos los pasos relacionados en el “Instructivo de matrícula de Admitidos a Pregrado 2024-2S”, se realizará los días **28 y 29 de octubre de 2024**.

Para formalizar la matrícula y adquirir la calidad de estudiante, son requisitos:

- ✓ Haber enviado TODOS los documentos obligatorios.
- ✓ Haber pagado los costos del recibo de pago de matrícula en los plazos establecidos.
- ✓ **Firma del Acta de Matrícula**
- ✓ **VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN TOMA DE HUELLAS DACTILARES Y EXPEDICIÓN DE CARNET INSTITUCIONAL** (Se requiere portar el documento de identidad original)

### **10.1 FIRMA DEL ACTA DE MATRÍCULA:**

Esta actividad es un requisito obligatorio, este documento sólo lo firma el admitido mayor de edad o emancipado, en caso contrario lo firma quien tenga la patria potestad del admitido y el admitido. Este documento debió ser enviado firmado dentro de los documentos que envió.

Al firmar este documento deja constancia de conocer que adquirirá la calidad de estudiante, comprometiéndose a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario y sus normas complementarias). En caso de no cumplir la totalidad de requisitos, este documento perderá validez y tampoco tendrá validez si realizó el trámite de aplazamiento de matrícula inicial.



*SI USTED YA FUE ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ESTUDIANTE, TAMBIÉN DEBE FIRMAR EL ACTA DE MATRICULA Y CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUCTIVO, DEBIDO QUE TODOS SON REQUISITO DE CARÁCTER OBLIGATORIO.*

## **10.2 VERIFICACIÓN TOMA DE HUELLAS Y EXPEDICIÓN DE CARNET INSTITUCIONAL**

Esta actividad es un requisito **ESTRICTAMENTE PERSONAL Y DE ASISTENCIA OBLIGATORIA**, se realizará una vez el admitido haya enviado el Acta de Matrícula debidamente firmada y haya realizado el pago del primer recibo de matrícula, posteriormente será citado para el proceso de expedición del carnet institucional y verificación de toma de huellas.

Todos los admitidos, incluyendo aquellos que hayan sido estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, **DEBERÁN CUMPLIR CON EL REQUISITO OBLIGATORIO DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA “REFRENDACIÓN DE HUELLAS DACTILARES” PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ESTUDIANTE.**